

# ESEQUIBO: PAZ Y SOBERANÍA



ILUSTRACIÓN MARÍA CENTENO

## 5 argumentos

MERCEDES CHACÍN



Este domingo tenemos una cita con la Patria. Esa Patria que desde nuestro imaginario infantil tiene una imagen, una figura, unas proporciones, un tamaño, unos colores, una historia. Este domingo hacemos verdad, hacemos realidad una frase que también está en nuestro imaginario: El Esequibo es nuestro. Recrear ese imaginario a

Este domingo tenemos una cita con la Patria. Esa Patria que desde nuestro imaginario infantil tiene una imagen, una figura, unas proporciones, un tamaño, unos colores, una historia. Este domingo hacemos verdad, hacemos realidad una frase que también está en nuestro imaginario: El Esequibo es nuestro. Recrear ese imaginario a

través de la democracia, hacerlo realidad, nos permitirá encontrarnos como hermanos y hermanas, como habitantes de este pedazo de tierra que hemos defendido con amor, con fuerza y con alegría.

Los cinco Sí a los que votaremos suman más que cinco argumentos, porque son cinco respuestas que nos harán apropiarnos de ese imaginario que revela que esa “zona en reclamación” —que tiene

decenas de años macerándose en nuestro inconsciente colectivo, en nuestros ideales de paz y de convivencia— se harán más fuertes, más reales, más palpables. Este domingo no habrá laudo arbitral que valga, porque es la hora de hacer valer nuestros derechos, el derecho a reconocernos en una integridad territorial soberana, pintada de tres colores y reafirmada en ocho estrellas. **El Esequibo es nuestro.**

En esta oportunidad la edición impresa de *Ciudad CCS* está de vuelta y, no faltaba más, por razones fundamentales e históricas: la defensa de la soberanía de la nación.

El pueblo venezolano ha sido convocado en varias oportunidades a

participar en referendos: el aprobatorio del mandado del comandante Hugo Chávez como presidente (2004), la reforma constitucional (2007) y la enmienda (2009), todos temas sumamente importantes en su momento, sin duda, pero ante los cuales válidamente parcialidades

del país podían estar de acuerdo o no. En esta ocasión, por primera vez se nos consulta por una causa superior, histórica, que surge de nuestra raíces, que está en nuestra sangre, que nos hermana: la reivindicación ante el mundo de que la Guayana Esequiba es venezolana.

Muchos son los argumentos alrededor de esa verdad que la sentimos como nuestra, pero quisimos consultar algunas opiniones para despejar, desde la diversidad de sus oficios, las dudas que aún puedan existir.

# ¿Por qué el Esequibo es de Venezuela?



## POR RAZONES HISTÓRICAS Y JURÍDICAS

En 1949 se dio a conocer el memorándum escrito por el abogado estadounidense Severo Mallet-Prevost, quien había actuado como consejero de Venezuela en la “negociación” del Laudo Arbitral de París. Vale decir que todos los “representantes” de Venezuela en el arbitraje, encabezados por el expresidente Benjamin Harrison, también eran estadounidenses. En el documento, publicado después de su fallecimiento, Mallet-Prevost reconocía que el laudo fue producto de un arreglo político entre Estados Unidos y Gran Bretaña, acordado al margen del derecho internacional.

Esto demuestra la naturaleza viciada del laudo y es la razón por la que **ningún Gobierno venezolano lo ha reconocido**. En 1951, durante la IV Reunión de Consulta de Cancilleres de la OEA, Venezuela hizo Reserva Pública del Laudo. En 1966, Gran Bretaña aceptó, finalmente, iniciar negociaciones con Venezuela, llegando al Acuerdo de Ginebra el 17 de febrero de 1966. Este acuerdo fue reconocido por Guyana al acceder a su independencia el 26 de mayo de ese año.

Venezuela reconoció la independencia de Guyana, reservándose el mantenimiento de su demanda histórica y, por tanto, reconociendo la soberanía del nuevo Estado, a partir del territorio al este de la línea media del río Esequibo desde su nacimiento hasta su desembocadura en el océano Atlántico.

A través del tiempo, este diferendo se mantuvo en términos amistosos y en los marcos del derecho internacional, independientemente de los Gobiernos que hayan habido en uno y otro país hasta 2016, cuando, después de descubrir grandes yacimientos de petróleo en el Esequibo, la Chevron se hizo cargo del asunto en nombre del Gobierno de Guyana. Como se ha demostrado, a Venezuela le asiste la razón histórica y jurídica.



## CON SEGURIDAD, ESA ZONA ES NUESTRA

El 2 de septiembre de 1962, cuando entré al salón de primer grado, sección A, de la escuela Napoleón Narváez, en Tacarigua, estado Nueva Esparta, lo primero que me sorprendió fue un mapa de Venezuela que estaba al lado del pizarrón, donde se podían apreciar claramente unas rayas en el mapa con unas letras rojas que después supe que decían: Zona en Reclamación.

Ese mapa de Venezuela me estuvo acompañando todos los seis años que pasé en la escuela. Siempre con sus rayas y letras en rojo donde se leía: Zona en Reclamación.

En mis años de secundaria en el liceo Juan Bautista Arismendi, en La Asunción; en el liceo Manuel Piar, en San Félix, estado Bolívar, y en el liceo Francisco Antonio Rísquez, en La Asunción, no volví a ver el mapa con rayas y letras rojas que decía: Zona en Reclamación.

Fue en la Escuela de Estudios Internacionales, en la Universidad Central de Venezuela (UCV), donde, en un seminario acerca de las fronteras de Venezuela, me encontré con el padre Pablo Ojer, inteligente e irreverente, quien me volvió a recordar el mapa de Venezuela con sus rayas y sus letras rojas que decían: Zona en Reclamación. Contó, con su maravillosa inteligencia, que habíamos sido despojados del territorio Esequibo con el Laudo Arbitral de París por parte de Inglaterra, pero que después, en 1966, con el Acuerdo de Ginebra se volvió a discutir la reclamación de ese territorio, acordando hacerlo por la vía pacífica.

Hoy, cuando volvemos a retomar con más fuerza esa reclamación, sé que el territorio Esequibo es nuestro por razones históricas y por el derecho internacional. Lo que todavía no he logrado saber es por qué ahora los mapas de Venezuela no tienen esas líneas y letras rojas que decían: Zona en Reclamación. Debe ser que ya aceptamos que esa zona es nuestra. Seguro que sí.



## HERENCIA Y DERECHO LEGÍTIMO

Como periodista, mi consideración acerca de los derechos de Venezuela sobre los 159.500 km<sup>2</sup> de la Guayana Esequiba se sustenta en el argumento que nuestro país ha sostenido históricamente: ese territorio le pertenece a Venezuela por derecho legítimo (*uti possidetis iuris*) como herencia del espacio correspondiente a la Capitanía General de Venezuela, luego de la independencia de la Corona española, mismo que se mantuvo después de la disolución de la Gran Colombia (1830), el cual marcaba el límite occidental del país en la franja este del río Esequibo, mientras que “el otro lado” pertenecía a los Países Bajos, quienes lo “cederían” a Gran Bretaña en 1814 después de las guerras napoleónicas.

Desde que Gran Bretaña ingresa a la ecuación, aplicó su principio de conquista y dominio (*de facto*) bajo el que actúa en todas sus disputas legales y políticas hasta hoy, es decir, para ellos el derecho de quien ejerce el dominio sobre un bien, tiene la propiedad, aún por sobre documentos o cualquier prueba que le contradiga, incluyendo leyes y tratados internacionales. Aunque hoy la disputa sea con Guyana, sigue siendo el Reino Unido el actor fundamental, el imperio que domina y considera que su derecho es superior al del “más débil”, sobre todo si hay recursos de por medio.

A Venezuela la amparan la historia, la justicia y las leyes vigentes: el Acuerdo de Ginebra de 1966 obliga a los dos Estados a dialogar y hallar soluciones, pero no implica renuncia al territorio. El Esequibo, para malestar imperial, es de Venezuela.



## HAY QUE ROMPER LAS AMARRAS IMPERIALES

Nuestra patria se ha enfrentado históricamente a la voracidad de modelos de dominación imperial, que buscan despojarnos de recursos naturales y de nuestro espacio geográfico, con distintas maniobras ejecutadas desde la colonia hasta hoy. Dentro de esa disputa se encuentra la Guayana Esequiba, que indudablemente es nuestra, dadas las contundentes pruebas históricas que demuestran nuestra soberanía sobre ese territorio.

Mapas, documentos y testimonios, como el aportado por el abogado estadounidense Severo Mallet-Prevost, testigo de las maniobras y las falsas negociaciones que dieron forma al Laudo Arbitral de París (1899), solo confirman que los 159.500 km<sup>2</sup> que conforman la Guayana Esequiba le pertenecen a nuestra patria.

Incluso, la suscripción en 1966 del Acuerdo de Ginebra, que deja sin efecto el laudo, es el reconocimiento de nuestros derechos a resolver, desde el campo del derecho internacional, esta histórica controversia.

Puestos hoy en una coyuntura clave, debemos entender el asunto de la Guayana Esequiba como un gran antecedente de los nuevos modelos de despojo contra el pueblo venezolano, propiciados a través del bloqueo. ¿Un ejemplo? Las 31 toneladas de oro venezolano que mantiene secuestradas el Banco de Inglaterra, país firmante del laudo de 1899. Tampoco podemos olvidar a Citgo, puesta en vilo con la connivencia de EE. UU. No es casualidad, menos aún un asunto secundario. Seguimos en la misma lucha de nuestros antepasados: romper las amarras del yugo imperial.



## CINCO RAZONES QUE REAFIRMAN NUESTRA SOBERANÍA SOBRE EL TERRITORIO ESEQUIBO

1. Que es producto de la doctrina territorial del Libertador Simón Bolívar *el uti possidetis iuris* que plantea la posesión territorial por derecho de título jurídico legal, no heredado, irrevocable y definitivo, al tiempo que rechaza la doctrina romana de propiedad territorial adquirida por acciones bélicas, *de facto*, ocupación o invasión.
2. Es un acto eminentemente jurídico que toma en cuenta solo el título jurídico legal: los nacientes Estados no heredaban su territorio de la Corona española, sino que fijaban soberanamente sus límites territoriales, a través de tratados internacionales de reconocimiento mutuo e igualitario.
3. Que rechaza la “doctrina del descubrimiento”, base del “destino manifiesto”, cuyo marco filosófico y jurídico otorga a los Gobiernos cristianos derechos legales sobre las tierras de los pueblos originarios, justificando su desplazamiento y dominación.
4. Que rechaza los “derechos de conquista”: invocados por las naciones europeas para desconocer los derechos de propiedad de los pueblos indoamericanos sobre sus tierras y extender este mismo principio a las guerras, negociaciones y tratados entre potencias a perpetuidad.
5. Se fijó para la conservación de la integridad territorial de Venezuela con las dimensiones previas al 19 de abril de 1810, rechazando categóricamente la posesión territorial de hecho o doctrina romana que invocaba a las potencias imperialistas para ocupar ilegalmente aquellos espacios donde no existían establecimientos de la república.



## LA CIJ: UN ÁRBOL ENVENENADO NO PRODUCE FRUTOS SANOS

El hecho sin precedentes que ha motivado la consulta del 3 de diciembre de 2023, a toda la nación venezolana, es un nuevo fraude que se está desarrollando en la Corte Internacional de Justicia (CIJ) para disfrazar de una supuesta legalidad el segundo intento de despojo y ocupación de nuestra Guayana Esequiba. El nuevo fraude se originó cuando el secretario general de las Naciones Unidas interpretó, de forma violatoria, lo estipulado tanto en el Acuerdo de Ginebra de 1966 como lo establecido en el artículo 33 de la Carta de Naciones Unidas para justificar el reenvío a la CIJ de la controversia sobre el territorio Esequibo, cuando ni la Secretaría tiene competencia para subrogarse en el consentimiento de nuestra nación, ni dicha Corte tiene jurisdicción para conocer asuntos sobre soberanía e integridad territorial de la República de Venezuela.

Seguidamente, en una segunda fase de esta fraudulenta judicialización, la CIJ, violando su propio estatuto constitutivo, que establece que son “las partes” quienes pueden someter el asunto a la CIJ, admitió una demanda unilateral de Guyana, sin contar con el consentimiento de Venezuela. La demanda unilateral del Gobierno Guyanés versa sobre la validez del Laudo Arbitral de París, punto ya dejado atrás por los firmantes del Acuerdo de Ginebra y que nunca fue una cuestión a tratar en el mismo en 1966.

Es por ello evidente que su admisión responde a la intención manifiesta de perjudicar nuestros derechos constitucionales e históricos sobre el Esequibo y favorecer el *lobby* de las transnacionales representadas en juicio por Guyana. No podemos esperar que de un árbol envenenado se produzcan frutos sanos.



## SIN LUGAR A DUDAS

Para nosotros, los venezolanos antiguos, la discusión sobre el territorio Esequibo es materia conocida e inmanente. Ya en 1950, el abogado derechista Lara Peña ondeaba la bandera de resolver a la fuerza el diferendo con Guyana. En el año 1966, fuimos testigos virtuales del Acuerdo de Ginebra, mediante el cual Gran Bretaña reconoció que la discrepancia territorial debía resolverse por “la vía diplomática, pacífica y de diálogo”; en 1970, como si estuviésemos ahí, el presidente Caldera, a través del Protocolo de Puerto España, congeló por doce años las discusiones sobre el Esequibo; y en el año 1982 asistimos, con palto levita ficticio, aunque lejos del mandatario Herrera Campíns, a la culminación de dicho Protocolo. Total: no existe duda de que el territorio al oeste del río Esequibo es venezolano.

Frente a las pretensiones expansionistas de la República Cooperativa de Guyana, mediante un recurso írrito interpuesto ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ), celebraremos con todo fervor el referéndum consultivo del próximo 3 de diciembre, para que el pueblo venezolano opine sobre nuestros derechos en el territorio Esequibo y las acciones a seguir. No faltaremos al llamado histórico.

Algunas añadiduras son indispensables: un consorcio de la ExxonMobil controla la producción de petróleo en las afueras de la costa de Guyana, esperando producir más de un millón de barriles diarios para 2024; Laura Richardson, jefa del Comando Sur, declaró que América Latina es importante para EE. UU. por sus recursos petrolíferos, gasíferos, acuíferos, de litio y bosques; Estados Unidos lideró ejercicios militares en Guyana para enfrentar las “amenazas de seguridad que encara el hemisferio occidental”. ¡Veja usted!



## SE TRATA DE DEFENDER NUESTRA MEMORIA E IDENTIDAD

El Esequibo es de Venezuela porque todo lo que nos perteneció en el pasado sigue siendo nuestro. Se trata de defender nuestra memoria e identidad. No nos pueden desmemorar; es como que te digan que el terreno de tu herencia familiar no te pertenece porque un invasor inventó que es suyo, aunque no tenga cómo demostrarlo.

La de hoy es una lucha entre la mentira y nuestra historia como país soberano. Precisamente, en la preservación de nuestro pasado radica la verdad verdadera del asunto. Desde la Capitanía General, la Guayana Esequiba es nuestra. De hecho, para el momento de independizarnos como República, el Esequibo estaba dentro de nuestros límites territoriales.

Lo que pasa es que los países que se repartieron el mundo a finales del siglo XIX y principio del XX, nos siguen tratando como colonias cuando se antojan de nuestros recursos naturales. Por eso, no se molestan en consultar: se meten a robarse lo que ellos consideran que es suyo, aunque no lo sea.

Antes, en 1835, fue el imperio británico el que nos despojó ilegalmente al usurpar 4.290 kilómetros de nuestro territorio, con la nefasta Línea Schomburgk. A casi 200 años después, es la ExxonMobil que funge como el brazo expoliador colonial del presente.

Ahí radica todo: en la mentalidad colonialista vigente de los expoliadores de siempre, que se renueva con la codicia, y eso choca con nuestra memoria e identidad como pueblo. De ahí, la importancia de defender lo nuestro, porque si no nos negamos a nosotros mismos lo que fuimos y lo que somos.

# Ocho mil años de historia

Debemos a partir de hoy poner en marcha toda nuestra capacidad creadora, toda nuestra capacidad articuladora, inventora, para unirnos de verdad, dejando atrás viejos complejos..., herencia de los viejos imperios

Hugo Chávez

ANABEL DÍAZ ACHÉ



Con argumentos históricos, hallazgos arqueológicos y genéticos de la población, los maestros Mario Sanoja e Iraida Vargas han demostrado que el Estado-nación que hoy llamamos Venezuela tiene en la Guayana Esequiba un territorio génesis de su conformación antropológica e histórica.

“La historia de la Guayana Venezolana comenzó, desde hace 8.000 años, con la llegada de grupos de antiguos pueblos cazadores, recolectores, pescadores, de origen amazónico, que colonizaron el medio y bajo Orinoco, el valle del río Caroní, la región de Paria y el litoral noroeste del río Esequibo, destacándose el inicio de procesos originarios de domesticación de plantas por parte de las sociedades aborígenes en el sitio Las Varas, estado Sucre (4.600 años a. p.) y en Hossoro Creek, litoral Esequibo (3.330 años a. p.)”<sup>1</sup>

La civilización caribe, que se originó en el nordeste de Brasil y se extendió por las Guayanas, Venezuela, Colombia, las Antillas Menores hasta la península de La Florida, dominó el mar que hoy lleva su nombre y dejó su impronta libertaria por ser el pueblo que mayor resistencia presentó a la ocupación española de sus territorios. Los invasores, al no poder dominarlos, tejieron mitos sobre sus supuestas costumbres caníbales, que en realidad enmascaraban su miedo a los guerreros y las guerreras caribes.

## EN NUESTRO ADN

En una investigación publicada en 2021, Mario Sanoja demostró que: “Desde el mismo siglo XVI, como lo prueban las investigaciones de ADN mitocondrial realizadas en Venezuela, el proceso de mestizaje entre aborígenes, europeos y negros fue muy intenso y sostenido, destacando un dominio que fluctúa según las diversas regiones, entre un 70 u 80 % de ADN mitocondrial indígena, 10 a 15 % de ADN mitocondrial negro y 5 a 10 % europeo”.

Lo anterior deja en evidencia que las premisas que sostenían que nuestros pueblos indígenas fueron exterminados casi en su totalidad, y que la población era

mayoritariamente mestiza, son falsas. Las mujeres aborígenes no abandonaron sus territorios y los colonizadores procrearon y repoblaron junto a ellas los asentamientos. Este hallazgo genético nos ayuda a comprender mejor la identidad venezolana y a sentir orgullo de nuestros ancestros, cuya genética prevaleció, y con ella su carga cultural.

Hoy se hace imprescindible que el pueblo venezolano conozca a profundidad la importancia de nuestra Guayana Esequiba como génesis de nuestra conformación étnica e histórica, un territorio habitado por pueblos originarios provenientes de las familias caribe, warao y arawaco, entre ellos los akawaio, patamona, kariña, makushi, wapishana, waiwai, a quienes desde la propia Constitución nacional se les reconocen sus derechos y ciudadanía plena.

El llamado de este 3 de diciembre es a defender 8.000 años de historia que se originaron en la Guayana Esequiba y nuestra soberanía territorial, étnica y cultural.

<sup>1</sup> Sanoja, M. & Vargas Arenas, I. (2020). Venezuela nace en el Esequibo. En *Guyana e identidad nacional. Reclamo soberano*. Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Planificación.

<sup>2</sup> Sanoja, M. & Vargas, I. (2021). Venezuela de Miranda a Bolívar a Chávez. Archipiélago. *Revista Cultural De Nuestra América*, 25(97).



La Guayana Esequiba está en nuestros orígenes.



Por la defensa de la herencia genética venezolana.



División del mundo entre Portugal y España para 1494.

## Tratado de Tordesillas del 7 de junio de 1494

### Las Guayanas, otrora territorios coloniales del Reino de España

CAROL DELGADO



El Tratado de Tordesillas es un acuerdo internacional firmado a finales del siglo XV ante la Santa Sede por dos reinos católicos europeos, la Corona de Portugal y la Corona de España en Tordesillas.

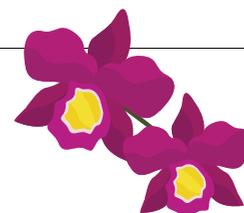
Dicho tratado reguló el reparto imperial de territorios de ultramar antes remotos que serían acercados con la expansión de la navegación de invasión, conquista e imposición sobre pueblos del mundo. Tordesillas otorgó a la Corona de Portugal la posesión de lo que hoy es Brasil y el continente africano; y la mayor parte del hoy continente americano, a la Corona española. El árbitro de entonces era el Papa por lo que se redactó en latín.

Su importancia radica en que el Tratado remonta la tradición de propiedad más antigua del territorio de las Guayanas a la Corona española, a partir de finales del siglo XV, por cuanto este territorio se encuentra por encima del llamado meridiano de Tordesillas.

Inglaterra entra a Suramérica en el siglo XIX cuando Holanda le cede 20.000 millas de territorio en Berbice, Demerara y Esequibo. Esto ocurre 320 años después del Tratado de Tordesillas. Los ingleses llegan al territorio de las Guayanas cuando ya Bolívar había proclamado la independencia de Venezuela que, conforme al principio del *Uti Possidetis Juris*, transfiere las posesiones de la Capitanía General a la república independiente de Venezuela.

El Tratado de Tordesillas amplía el alcance territorial sobre el que tendría dominio Portugal y amplía la bula papal de 1493 de 100 a 300 leguas al oeste de las islas Azores y Cabo Verde.

El tratado es una fuente histórica y jurídica originaria de la propiedad de España sobre la boca del Orinoco y el territorio de las Guayanas en razón de la cual se funda la legítima propiedad de la Capitanía General y luego de la República de Venezuela sobre la franja del territorio Esequibo, que evidencia el fraude y la manipulación de los hechos históricos por parte del Imperio inglés ayer y del imperio corporativista occidental hoy.



# ¡Lo que diga el Comandante Chávez!

Desde el “por ahora”, su palabra es impulso vital para Venezuela

JANETH ZARRAMERA



Cuando Hugo Chávez emerge en la vida pública del país, el 4 de febrero de 1992, fija el “por ahora” como una síntesis de la fuerza y la esperanza del pueblo. Desde entonces, el ímpetu de su palabra marca el devenir político de Venezuela. El diferendo por el territorio de la Guayana Esequiba no escapa a esa impronta. Para el Comandante “esa tierra es venezolana”, una posición firme y tan clara como la manipulación que se ha pretendido hacer con ella.

Al iniciar su gobierno, la primera visita que recibe como jefe de Estado es la de Janeth Jagan, entonces presidenta de Guyana. Desde el primer momento, el presidente declara la voluntad de retomar las negociaciones sobre el diferendo.

“Venezuela tiene títulos históricos, Venezuela tiene derechos históricos, jurídicos sobre el territorio Esequibo”, refería en el año 2000, al denunciar una vez más el fraude del Laudo Arbitral de París de 1899, con el cual el Imperio británico despojó al pueblo venezolano de una séptima parte del territorio por el que luchó en la Independencia. Sin renunciar al reclamo por “nuestro territorio Esequibo”, Chávez se mantiene fiel a los principios bolivarianos de unidad regional. Es enfático en que la política de Venezuela es de paz.

## LA MANO PELUDA

Chávez advierte, hace ya más de 23 años, sobre intereses de terceros detrás de las actitudes del Gobierno guyanés contrarias al diálogo, “alguna mano peluda se metió por allí para tratar de alterar las buenas relaciones”. También alerta que se pretende desconocer el Acuerdo de Ginebra, que “obliga a las partes a coordinar entre ellas cualquier proyecto de desarrollo: petrolero, minero, etc.”.

En agosto de 2000, manifiesta su sorpresa por la agresividad de Guyana, no sólo con la concesión para una “base de lanzamiento de cohetes, en una zona altamente vulnerable”, sino también por las “concesio-

nes de exploración petrolera” y las declaraciones de que “todo el Esequibo es de Guyana”. Frente eso, responde: “Nosotros no estamos de ánimo para elevar un conflicto con Guyana, pero sí llamamos a la reflexión a todos y estamos obligados a defender nuestros derechos y lo haremos”.

En 2004, el presidente Chávez reafirma que Venezuela no se opondrá a que en el Esequibo se desarrollen proyectos “en beneficio de sus habitantes”, en particular los relacionados con abastecimiento de agua y vías de comunicación. Aclara, eso sí, que ante “el surgimiento de cualquier proyecto más sensible” se deberá activar de inmediato la Comisión Binacional de Alto Nivel.

## ¿Y QUÉ DICE CHÁVEZ?

Hay anécdotas según las cuales en muchas disyuntivas enfrentadas desde aquel “por ahora”, el pueblo llano ha optado por “¡Lo que diga Chávez!”. De allí que, ante las preguntas del referéndum del 3 de diciembre, la respuesta puede ser: 5 veces ¡Lo que diga Chávez! ¿Y qué dice Chávez?

1. “El Laudo Arbitral de París, del año 1899, hace 100 años, un laudo viciado de nulidad”.
2. “El Acuerdo de Ginebra obliga a las partes a coordinar entre ellas cualquier proyecto de desarrollo”.
3. “Tenemos que exigirle al Gobierno de Guyana que rectifique porque ahí se está violando el derecho internacional, se está violando el Acuerdo de las Naciones Unidas, se están violando los derechos de Venezuela”.
4. “Eso no podemos aceptarlo porque ese es territorio en reclamación. Lo mismo unas concesiones petroleras que dio Guyana, en una parte de nuestro mar. Eso no se ha aclarado todavía cuál es el límite”.
5. “No queremos conflictos, queremos hermandad con todos, pero necesitamos respeto también a nuestros derechos y tenemos la obligación de defender, aquí está, la soberanía de Venezuela”.

En el llano se dice: “su palabra vaya por delante”.



Venezuela irredenta.

## Una narrativa necesaria

### Propuesta cultural para afianzar la identidad nacional

RICARDO ROMERO ROMERO



Para aquellos que estudiamos primaria en los años 70, el Esequibo en lo simbólico solo era una franja con rayas en nuestro mapa. En los textos escolares de Geografía para ese entonces, más allá de los 159.542 km<sup>2</sup> de su extensión territorial no había más datos resaltantes.

Recordamos una frase que se posicionó en los medios nacionales que rezaba “La Guayana Esequiba irredenta” y claro que muchos crecimos considerando que esa porción de “pierna de elefante” era nuestra, además inserta en unas plantillas plásticas que se distribuían en tricolor para que los escolares las usáramos de modelo para dibujar a Venezuela.

Hacia 1983, se escuchaba en las radios una melodía moderna y de tono juvenil que en su estribillo decía “El Esequibo es mío, es tuyo, es tierra venezolana. El Esequibo es mío, es tuyo, es nuestro”. Una canción interpretada por el grupo de rock progresivo Témpano y el nombre del álbum era *En reclamación*.

Esa música constituyó todo un éxito en la industria del entretenimiento y los adolescentes la coreaban en liceos, universidades y calles. Los integrantes de la banda se convirtieron en un ícono para la juventud y le dieron un tono de identidad nacional al Esequibo. Luego, esa conexión entre el imaginario cultural y la tierra legítima despojada por los británicos quedó en un letargo.

Se hace necesario retomar esa iniciativa artística de Témpano y transversalizarla en todos los ámbitos de la formación. Concursos de cuentos, crónicas, poemas, obras de teatro, ensayos, certámenes de artes plásticas, películas, documentales, cómic, entre otras manifestaciones, deben generar un *storytelling* y un *marketing* en torno al Esequibo.

Y disculpen el uso de los anglicismos para describir esta propuesta que busca posicionar a nuestra tierra en disputa, siendo lo más importante la creación de un relato que trascienda hacia el horizonte de esta y las próximas generaciones. ¡El Sol de Venezuela nace en el Esequibo, carajo!



Una máxima de Chávez: “Esa tierra es venezolana hasta el río Esequibo”.



# Fraude arbitrario para el despojo

Las trampas históricas de las potencias hegemónicas

CAROLINA ESCARRÁ GIL



El 3 de octubre de 1899, se firma el Acuerdo Arbitral de París; fraude que se pudo probar luego de las confesiones *post mortem* del abogado estadounidense Severo Malet Prevost, quien describió las atrocidades del despojo del Esequibo a Venezuela, en una componenda de las potencias.

En 1840, el Imperio británico envía al botánico Robert Schomburgk, para que elabore mapas que permitan justificar el avance inglés a lugares ricos en minerales y hasta la desembocadura del río Orinoco, entendiendo que “punta Barima dará a quien la posea las bocas del Orinoco”; y quien domine las bocas del Orinoco, dominará toda América Latina y sus riquezas; definiendo el alcance geopolítico de la zona, y donde las diversas líneas, revelan el unilateral y fraudulento *modus operandi* de Gran Bretaña y sus verdaderas intenciones; ante lo cual la posición de Venezuela siempre fue de reclamo frente a la penetración social y política al oeste del río Esequibo.

Luego de la muerte de Bolívar, las potencias incluyendo el Reino Unido comienzan a cobrar deudas astronómicas en medio de una Venezuela convulsionada con guerras intestinas y divisiones que le hacen flaco favor a la unidad necesaria en estos temas estratégicos. Se llega a un acuerdo de *statu quo* con Gran Bretaña que no respeta, y al seguir con sus agresiones a nuestra soberanía, lleva a Venezuela a romper relaciones con los ingleses en 1887.

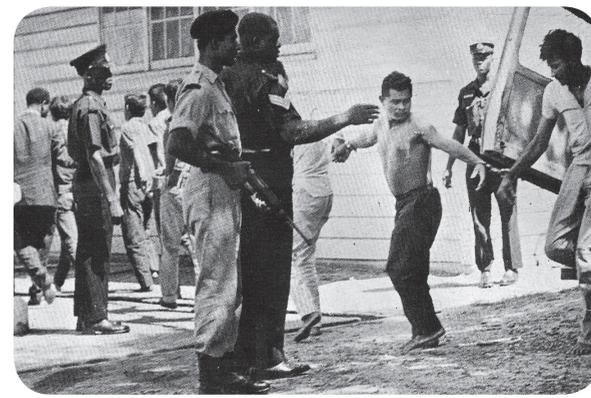
## TENSIÓN ENTRE POTENCIAS

En América, campea la Doctrina Monroe desde 1823 y en medio de unas relaciones tensas entre Gran Bretaña y Estados Unidos, que este último demuestra al no aceptar la propuesta inglesa de dividir y repartir el territorio de Venezuela por la módica suma de 10.000 libras esterlinas en 1865; Venezuela decide solicitar apoyo estadounidense, que convoca una Comisión de investigación en 1895, y concluye que no había pruebas contundentes de ocupación holandesa para 1648 en la zona en disputa.

Pero en 1896 mejoran las relaciones entre estadounidenses e ingleses, quienes negociaron en el tratado de Washington de 1897 los términos del tratado arbitral con Gran Bretaña mediante el engaño y la coacción, a espaldas de Venezuela por considerarnos “salvajes” y no sujetos de derecho internacional, para decidir la disputa territorial sin tomar en cuenta los intereses de Venezuela y dejando intactas las penetraciones inglesas hasta entonces. Encomendaron así al tribunal la función de investigar y determinar la frontera nombrando 5 jueces, entre los que había 2 ingleses, 2 estadounidenses y 1 ruso supuestamente imparcial, funcionario de la cancillería rusa, amigo de la reina Victoria y profesor de universidades británicas; y establecieron las reglas de procedimiento con prescripción a 50 años, obviando la presentación de títulos que sostienen la propiedad de Venezuela.

## CONCRECIÓN DEL FRAUDE

Así, mientras decían que no acatar la sentencia del tribunal, nos “dejaría fuera de los límites de la civilización”; se instaló en París el Tribunal Arbitral que a pesar de las 54 audiencias que se celebraron, la decisión final de menos de dos páginas no estuvo motivada, no describió la investigación, documentación, mapas, alegatos, testimonios, y conclusiones presentadas por los abogados de las partes. Se supo sobre la negociación secreta entre sus representantes; y luego se supo que todos los mapas presentados por los ingleses fueron adulterados, sin justificación histórica que le respaldara, violando los principios de equidad y transparencia. Una decisión política con claro exceso de poder, en la que los jueces abusaron de sus facultades al regular la navegación internacional de los ríos Barima y Amacuro, establecer régimen de aduanas y demarcar frontera con Brasil y Surinam que no eran parte, entre muchos otros elementos que demuestran que aprovechando la debilidad de Venezuela, el 3 de octubre de 1899 con el laudo arbitrario se consolida el despojo de nuestro territorio, “ganado a sangre y fuego por los Ejércitos libertadores en décadas de lucha” de Independencia.



Los esequibanos gritaron con brío ¡muera la opresión!

## Revolta de Rupununi y Valerie Hart

### Esequibanos oprimidos se alzaron contra Guyana

ALÍ ROJAS OLAYA



En 1969, una rebelión amerindia comandada por Valerie Hart hizo prisioneros a los funcionarios del Gobierno guyanés en la zona de Rupununi, bloqueó las vías de comunicación con Georgetown, capital de Guyana, y tomó los radios de esa parte del Esequibo.

Los esequibanos gritaron con brío ¡muera la opresión! contra el avasallamiento del Ejecutivo y por el profundo racismo heredado de la política británica que, entre 1831 y 1966, pobló esta zona de africanos y de asiáticos, particularmente de chinos, javaneses e indios, para ser explotados como

mano de obra barata. La mayor parte de la población de Rupununi son los pueblos lokono, wapishana y makushi que viven de la ganadería.

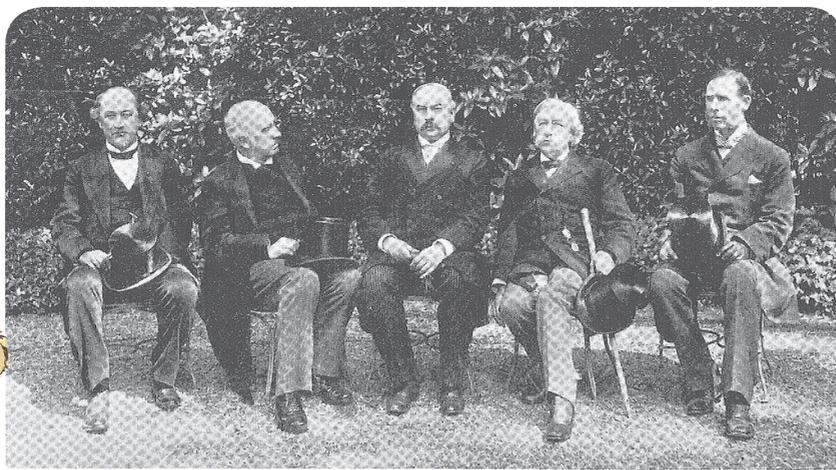
Entre los jefes rebeldes se puede mencionar a Harry Hart, Elmo Hart, Dick Hart, Edward “Teddy” Melville, Averell John Melville, Harold Melville y, por supuesto, Valerie Hart, quien fue la líder, nombrada

por los rebeldes como “presidenta del Estado Libre del Esequibo”.

Según Oscar Márquez, hay cuatro razones por las cuales Valerie Hart debe ser recordada: 1. Su lucha a favor de las libertades democráticas, 2. Por ser la cabeza visible en la rebelión, 3. Por romper con el convencionalismo machista y 4. Por considerarse venezolana.

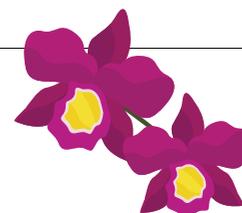
En aquella época, se les extendió cédula de identidad venezolana a 120 de los insurrectos y se les ubicó en el sur del estado Bolívar: San Ignacio de Yuruaní en la Gran Sabana, La Churuata en Las Claritas y San Martín de Turumbán en el municipio Sifontes. Valerie Hart falleció el 26 de febrero de 2021, a los 87 años en Vero Beach, Florida.

El 5 de enero de 1969, el régimen guyanés incendió todas las casas de las poblaciones indígenas de Pirara y Annai, asesinando cerca de un centenar de personas. El gobierno de Rafael Caldera rechazó públicamente la petición de anexar Rupununi a Venezuela a pesar de que muchos de los esequibanos antes de ser masacrados clamaban con orgullo bolivariano: “we are Venezuelans!”.



Justice Brewer Lord Russell Prof. Martens Chief Justice Fuller Lord Justice Collins

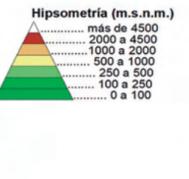
El Laudo Arbitral de París de 1899 fue irrito.



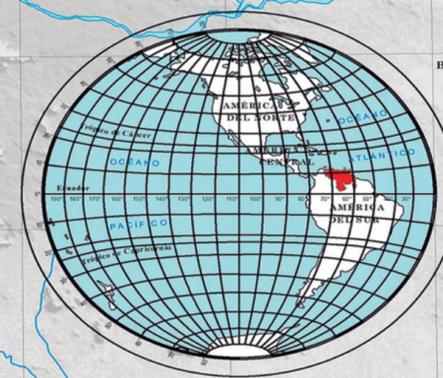


# MAPA FÍSICO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

- |                          |  |                      |  |
|--------------------------|--|----------------------|--|
| Capital de La República  |  | Lago, Laguna         |  |
| Capital de Estado        |  | Corriente Permanente |  |
| Capital de Municipio     |  | Límite Internacional |  |
| Autopista                |  | Límite de Estado     |  |
| Vía Férrea               |  | Territorio Insular   |  |
| Aeropuerto Internacional |  | Francisco de Miranda |  |
| Aeropuerto Nacional      |  |                      |  |
| Embalse                  |  |                      |  |



Proyección Cónica Conforme de Lambert, Datum SIRGAS-REGVEN  
 Esipocido GRS 80, Origen de Latitud 0° 00' 00", Origen de Longitud -67° 30'



REPÚBLICA FEDERATIVA

# Cronología de un despojo territorial

EL ESTADO VENEZOLANO HA MANTENIDO, POR MÁS DE 100 AÑOS, UNA POSICIÓN FIRME EN CONTRA DEL DESPOJO DEL ESEQUIBO. TRAS LA COMPONENTA FRAUDULENDA DEL LAUDO ARBITRAL DE PARÍS DE 1899, QUE LE ARREBATÓ A NUESTRO PAÍS EL TERRITORIO DE LA GUAYANA ESEQUIBA, LA DIPLOMACIA NACIONAL HA INSISTIDO EN HACER RESPETAR LA EXTENSIÓN TERRITORIAL ORIGINARIA YA PREVISTA EN EL MAPA DE LA CAPITANÍA GENERAL DE VENEZUELA Y RATIFICADA EN LA CONSTITUCIÓN DE 1830.



### LA COLONIA

**•1777•**  
Capitania General de Venezuela creada el 8 de septiembre, mediante la Real Cédula de Carlos III. Acto administrativo, factor unificador en lo político, económico y militar, de las hasta entonces separadas provincias.

### LA PATRIA DE BOLÍVAR

**•1811•**  
Venezuela: Firma el Acta de Independencia del Imperio español, el 5 Julio

**•1814•**  
Firma del Tratado de Londres, el 13 de agosto. Holanda se ve obligada a ceder sus posesiones en Demerara, Esequibo y Berbice. Cede 51.700 Km2.

**•1821•**  
Simón Bolívar proclama la Gran Colombia con la firma de la Constitución en el Congreso de Cúcuta. La nueva República se ve obligada a protestar las continuas invasiones de colonos ingleses a territorio venezolano. El artículo 6 de esa Constitución expresa: "El territorio de Colombia es el mismo que comprendía el antiguo Virreinato de Nueva Granada y de la Capitanía General de Venezuela".

**•1821•**  
El ministro Francisco Antonio Zea, en nota dirigida al primer ministro de la Gran Bretaña, define los límites orientales de la Gran Colombia: "termina en el Essequibo, siendo la ribera izquierda de estos ríos la frontera de Guayana Holandesa" (nota de Zea a Lord Castlereagh, Londres, 20 de febrero de 1821. Public Record Office (London) F.O. 97/114).

**•1824• 1**  
Venezuela da a conocer al Imperio de Gran Bretaña que la frontera con la Guayana Británica está situada en el río Essequibo. El Imperio de Gran Bretaña reconoció la Independencia de la Gran Colombia, y a la Guayana Esequiba como parte integral de la nueva República.

**•1830•**  
Con la separación de la Gran Colombia, Venezuela establece en el artículo 5 de su nueva Constitución, lo siguiente: "El territorio Venezolano comprende todo lo que antes de la transformación política general de Venezuela".

### PREÁMBULO AL DESPOJO TERRITORIAL

**•1835• 2**  
El Gobierno inglés envía al prusiano Robert H. Schomburgk, quien presenta un mapa nunca consultado con el Gobierno de Venezuela, en el que se traza arbitrariamente una línea al oeste del río Essequibo como la nueva frontera de la entonces colonia británica con Venezuela. La primera anexión ilegal fue de 4.920 Km2.

**•1840• 4**  
Inicio del conflicto territorial. Segunda línea Schomburgk. En Londres se publica un mapa expansivo e invasor británico, a partir del cual la Guayana Británica pretende anexarse 141.930 Km2 (equivalentes a la superficie de Nicaragua).

**•1841•**  
El ministro venezolano Alejo Fortique reclama al Gobierno británico el retiro de los postes colocados en los puntos establecidos por la segunda línea Schomburgk. El Gobierno británico retira los postes, reconociendo la soberanía venezolana.

**•1850•**  
Acuerdo entre Gran Bretaña y Venezuela, se comprometen a no ocupar el territorio en disputa entre la segunda línea Schomburgk de 1840 y el río Essequibo.

### SON LOS MISMOS

**•1861•**  
Con la Guerra Federal en pleno desarrollo, el expresidente Pedro Gual, a la cabeza de un grupo de oligarcas n venezolanos, solicita al Imperio británico la intervención tutelar del territorio venezolano, tomando al territorio de Guayana como pago por las deudas adquiridas.

**•1887• 5**  
Bajo el mandato del presidente Guzmán Blanco, Venezuela rompe relaciones con Gran Bretaña, tras la negación de cesar la invasión británica del territorio venezolano y mover nuevamente la línea Schomburgk, la cual aumentaba en 25.000 Km2 la anexión imperial. La aspiración suma 203.310 km2 (equivalente a la mitad de la superficie de Alemania).

**•1893-1895•**  
Venezuela gestionó la aceptación de un arbitraje por parte de Gran Bretaña.

### DOCTRINA MONROE

**•1895•**  
Se involucra el Imperio norteamericano. Estados Unidos, considerando una amenaza a sus intereses cualquier apropiación territorial en América por parte de potencias europeas, advierte que la negativa de Gran Bretaña al examen judicial de sus títulos equivalía a una apropiación.

**•1897•**  
Se firma el Tratado de Washington. Bajo presiones norteamericanas y de Gran Bretaña, Venezuela se ve obligada a aceptar en condiciones desventajosas el arbitraje, donde Venezuela es representada por dos estadounidenses; dos ingleses representarán la parte británica, y habrá un quinto árbitro, que será ruso, amigo personal de la reina de Inglaterra.

### EL DESPOJO DEL ESEQUIBO

**•1899• 3**  
Laudo Arbitral de París. Violando los términos del Tratado de Washington de 1897, los árbitros deciden despojar a Venezuela de 90 por ciento de su territorio Essequibo, mediante una componenda que será descubierta muchos años más tarde. Venezuela protesta la decisión.

### DEVELACIÓN DEL DESPOJO

**•1949•**  
Se descubre el fraude del Laudo Arbitral de París. Se publica en *The American Journal of International Law* el Memorandum de Severo Mallet Prevost, quien prevaricando en su función como abogado asesor de Venezuela, no denuncia en su momento los acuerdos de los árbitros del Laudo Arbitral de París para favorecer a Gran Bretaña en contra de las reglas establecidas por el Tratado de Washington. Finalmente, Mallet Prevost, en 1949, escribe un memorándum donde confiesa el complot contra Venezuela.

**•1962•**  
El canciller venezolano Marcos Falcón Briceño denuncia la componenda fraudulenta del Laudo Arbitral de 1899 ante la XVIII Asamblea de ONU, con lo cual se fortalece, con base en sólidos fundamentos jurídicos, el cambio hacia la reivindicación de los derechos de Venezuela lesionados mediante el despojo, y conduce a la firma del Acuerdo de Ginebra.

### EL ACUERDO DE GINEBRA

**•1966•**  
Se firma el Acuerdo de Ginebra donde los Gobiernos de Venezuela, Gran Bretaña y la colonia de Guayana Británica (hoy República Cooperativa de Guyana) reconocen que existe controversia sobre la soberanía en el territorio Essequibo y se establecen los procedimientos para encontrar soluciones por medios pacíficos. El acuerdo dispone de métodos de resolución pacífica de los conflictos conforme a la Carta de las Naciones Unidas.

**•1970•**  
Se firma el protocolo de Puerto España entre Guyana, Reino Unido y Venezuela, por el cual, sin renunciar a los derechos de las partes, se congela por un término de 12 años el artículo IV del Acuerdo de Ginebra, el cual se refiere a la escogencia de los medios de solución de la controversia.

**•1982•**  
Venezuela decide no ratificar el Protocolo de Puerto España, por tanto, se reactiva la negociación bilateral con base en el Acuerdo de Ginebra.

**•1987•**  
Alister McIntyre 1989-1998, Oliver Jackman 1999-2007, Norman Girvan 2010-2014

Guyana y Venezuela deciden aceptar el método de los Buenos Oficios que comienza a funcionar desde 1989 y ha contado ya con tres designados. En el caso del último buen oficiante, Norman Girvan, es cuando la actividad fue más fructífera, pero debido a su fallecimiento, en 2014, se debe proceder, de mutuo acuerdo, a una designación que según el Acuerdo de Ginebra, debe hacerse mediante solicitud ante el secretario general de la ONU.

**•1993•**  
Guyana, de manera unilateral e inconsulta, da en concesión bloques de explotación.

### DIPLOMACIA BOLIVARIANA POR LA INTEGRACIÓN Y LA PAZ

**•1999•**  
El pueblo venezolano aprueba la Constitución que establece en el artículo 10 los elementos sustantivos del territorio venezolano con las modificaciones resultantes de los tratados y laudos arbitrales no viciados de nulidad. De esta manera, se reafirma la tradición constitucional de desconocimiento de Laudo de 1899.

**•1999•**  
La política exterior de Venezuela hacia el Caribe da un giro hacia la diplomacia de paz, integración y cooperación solidaria, negando cualquier posibilidad de resolución bélica.

**•2004•**  
En visita de Estado a la República Cooperativa de Guyana, el presidente Chávez propone privilegiar los mecanismos de integración y los mecanismos de intercambio sobre las diferencias territoriales, siempre dentro del marco de Acuerdo de Ginebra.

**•2005•**  
El 6 de septiembre, Guyana se incorpora al Acuerdo Energético de Petrocaribe suscrito en Jamaica.

**•2010•**  
El secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, nombró a Norman Girvan, de nacionalidad jamaíquina, como buen oficiante de las Naciones Unidas (ONU) en la controversia por el territorio Essequibo.

**•2012•**  
Guyana solicita de manera unilateral e inconsulta, ante las Naciones Unidas, la extensión de los límites exteriores de la plataforma continental, hecho protestado por Venezuela alegando que el espacio marítimo es un área por delimitar.

**•2013•**  
El 3 septiembre, el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, realiza una visita oficial a Guyana durante la cual reitera que la controversia territorial es una herencia del viejo colonialismo.

**•2013•**  
El 10 de octubre, se produce el incidente con el buque de investigación oceanográfica RV Teknik Perdana, cuando incursiona en aguas territoriales de Venezuela.

**•2015•**  
El 26 de febrero, Venezuela exige a Guyana y a la ExxonMobil la paralización de sus actividades en el bloque Stabroek y advierte sobre toda ilegalidad de las operaciones en una zona objeto de reclamación, en correspondencia con el anuncio del 19 de febrero sobre la instalación de una plataforma petrolera.

**•2015•**  
El 5 de marzo, Guyana instala una plataforma petrolera costa afuera en la fachada marítima del territorio Essequibo, de la empresa Deepwater Champion, específicamente en el llamado bloque Stabroek.

**•2015•**  
El 7 de mayo, Guyana anunció que ExxonMobil encontró petróleo en la fachada marítima del Essequibo, en el llamado bloque Stabroek.

**•2015•**  
El presidente Nicolás Maduro, en allocución ante la Asamblea Nacional el 6 de julio, anunció la revisión de las relaciones bilaterales con la República Cooperativa de Guyana, con el consecuente llamado a consultas de la embajadora de Venezuela en ese país. También anuncia que se solicitará al secretario general de la ONU la designación del buen oficiante prevista en el Acuerdo de Ginebra de 1966.

**•2015•**  
La canciller Delcy Rodríguez viajó a la sede de la ONU en Nueva York y entregó a su secretario general, Ban Ki-moon, la carta suscrita por el presidente Nicolás Maduro, en la que se solicita la pronta designación del buen oficiante, que intermediará en la controversia Venezuela-Guyana por el territorio del Essequibo.

### GUYANA BUSCA DESCONOCER EL ACUERDO DE GINEBRA

**•2020•**  
El 18 de diciembre, la Corte Internacional de Justicia dicta sentencia en donde declara que "tiene jurisdicción" para conocer de la demanda presentada por Guyana en 2018, en la medida en que se refiere a la validez del Laudo Arbitral de 1899. Por unanimidad, "declara que no tiene jurisdicción" para conocer de las pretensiones de la República Cooperativa de Guyana derivadas de hechos ocurridos con posterioridad a la firma del Acuerdo de Ginebra.

**•2022•**  
La República Bolivariana de Venezuela presenta ante la Corte Internacional de Justicia sus "objeciones preliminares" a la admisibilidad de la demanda presentada por Guyana.

**•2023•**  
Guyana autorizó a 6 compañías petroleras extranjeras a emprender labores de perforación en aguas reclamadas por Venezuela.

**•2023•**  
Venezuela rechaza la posición oportunista e injerencista del Gobierno de Estados Unidos en relación a las pretensiones del Gobierno guyanés que, bajo el tutelaje de la empresa ExxonMobil, aspira desconocer los derechos legítimos del país sobre su territorio.

**•2023•**  
La Asamblea Nacional de Venezuela aprueba convocar un referéndum consultivo, para que el pueblo refuerce la defensa de la Guayana Esequiba.

# Ni por juicio ni de modo unilateral

Venezuela se está defendiendo de un juicio que Guyana pretende forzar

ANA CRISTINA BRACHO



Desde 2015, el lento pero diplomático camino que se habían fijado el Reino Unido, Venezuela y la República Cooperativa de Guyana empezó a torcerse. Así, podemos describir lo que ocurrió luego de que el mismo año coincidieran importantes descubrimientos petroleros en Guyana con la arremetida contra Venezuela que incluyó el Decreto Obama.

Fue en ese clima que Guyana comenzó a levantarse de la mesa adonde habían llegado desde 1989 cuando el buen oficiante fue la fórmula que, de mutuo acuerdo, habían seleccionado los firmantes de Ginebra, tras fracasar la Comisión Mixta y una prolongada pausa. Ahora, Guyana comienza la búsqueda de otro tipo de apuesta: rápida y total, en contra de la historia y el derecho.

Por eso, no podemos entender cómo llegamos al hoy sin pensar en los duros años que fueron del 2015 al 2020, donde vimos el Decreto Obama, el desacato de la Asamblea Nacional, las guarimbas de 2017 y la autoproclamación de Guaidó, tras una intervención del denominado Grupo de Lima que, por cierto, pocos días antes de esa infamia ya quería asegurar que Guyana tendría el control del Esequibo. Tarea indigna que luego asumiría una “embajadora” de esa aventura desde Londres.

## SOLITARIA INICIATIVA

Fue en 2018, poco antes de las elecciones presidenciales, cuando Guyana acude sola a la Corte Internacional de Justicia (CIJ), diciendo que lo hacía porque la mandó la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Venezuela desde entonces –una y otra vez– anunció que no iría a la vía judicial y pidió apegarse al Acuerdo de Ginebra, documento firmado con plena conciencia de todas las partes, según el cual el Laudo de París no era válido.

Pese a ello, la Corte recibió la demanda y en 2020 dictó una primera decisión. Resolvió que conocería in-

cluso si Venezuela dijera que no. Ante la Corte, en 2022, con una delegación amplia y diversa, la República Bolivariana pidió una cuestión previa, negando que ese tribunal pudiera conocer y además que Guyana tuviese la cualidad para alegar hechos ocurridos antes de que ese país naciese.

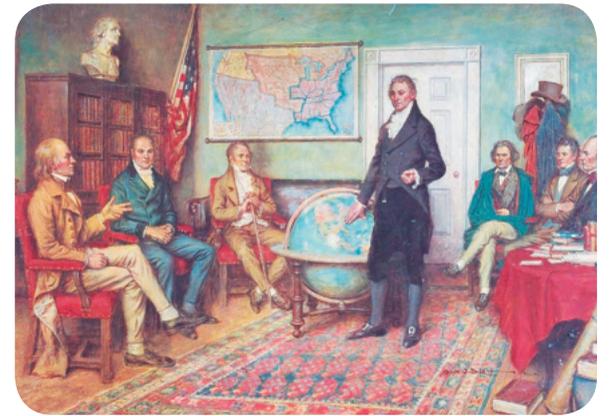
El 2023 ha sido un año especialmente rápido. En abril, la CIJ dictó su decisión preliminar, con connotaciones históricas, y se abrió el tiempo para que el Estado venezolano conteste. En nuestro derecho, la soberanía reside en el pueblo y la integridad territorial es innegociable, de allí que se anunciara que se abría un período para evaluar cuál sería la forma de la consulta popular. Cuando esto ocurría, Guyana avanzó un proceso de licitaciones sobre el territorio en disputa y comenzó a dar por hecho que su soberanía sobre la zona es plena.

Planteado el referendo consultivo, Guyana avanzó un procedimiento cautelar para impedir que este se realice, en tanto la afecta su retórica de que sea el pueblo y no el Gobierno quien tome su decisión e impulsando a la Corte a que interfiera en asuntos internos de una nación.

## UN SOLO CAMINO

Mientras todo esto pasa, Venezuela se aferra a lo que siempre ha declarado. El camino de la solución es tan sólo aquel que sea aceptable para las dos partes y que pueda conducir a una respuesta satisfactoria, al tiempo que denuncia cómo parece repetirse la historia, pues todo lo que ocurre está como inspirado por una súbita fiebre de oro, como la que llevó al Reino Unido, en menos de un año a hacerse de las Malvinas – que son argentinas– y de la Guayana Esequiba – que es venezolana–.

Por estas horas, mientras el país se prepara para la consulta, procesalmente espera la decisión sobre la acción que intentó Guyana contra el referendo. Las premisas de Venezuela son claras, la solución debe basarse en el Acuerdo de Ginebra, sin violencia y sin despojo, porque no puede eliminarse lo que la historia y el derecho prueban.



James Monroe y John Adams inventan la nefasta doctrina

## Doctrina Monroe: amenaza imperial

Fueron robados 159 mil 542 kilómetros cuadrados.

JULIÁN RIVAS



Una receta política para el hemisferio es uno de los grandes desatinos de la historia. Sobre todo cuando Estados Unidos pierde su lugar de dominio en la política mundial y trata de reacomodar sus fuerzas en el continente. Por eso

mantiene la nefasta Doctrina Monroe

El mencionado adefesio jurídico cuajó en tiempos de las guerras napoleónicas. La Independencia de Estados Unidos en 1776 abrió otro episodio con Jorge Washington de protagonista y se tradujo en otra guerra. Los gringos vencieron a los británicos y lograron tierras nuevas llamadas “tierras públicas”. Simplemente fue una ofensiva contra los indígenas de la zona de los grandes lagos. Así empezó la Casa Blanca a engullir territorio.

El Reino Unido se vengó en el Congreso de Viena y pidió la restauración del viejo orden europeo. Curiosamente exigió una tajada del Surinam holandés y el Esequibo. Venezuela rompe relaciones diplomáticas con los británicos. Recordando que en 1841 Robert Schomburgk trazó una línea arbitraria para despojar a Venezuela de su territorio legítimo, el Gobierno establecido en Caracas cayó en la trampa de la Doctrina Monroe cuando pidió el arbitraje de la Casa Blanca en 1876, que llevó la disputa a 19 años de un tira y encoge.

En 1899, el Reino Unido accedió a un arbitraje, el Laudo de París, arreglado previamente en Washington. El robo de 159.542 kilómetros cuadrados. Para consuelo nuestro se dijo que no perdimos las Bocas del Orinoco.

Desde 1903 existe el Comando Sur. La separación de Panamá de Colombia y con Estados Unidos quedándose con la tajada de la zona del canal interoceánico, dio inicio a una intervención militar que ahora busca la costa norte de Suramérica.

El Gobierno de Guyana, como títere de la Exxon-Mobil, impulsa el desconocimiento del Acuerdo de Ginebra y con uso de un cuestionado sistema de Naciones Unidas, pretenden dar por válido el Laudo de París en la Corte Internacional de Justicia.



Venezuela se aferra a lo que siempre ha declarado: Acuerdo de Ginebra



# Integración estratégica Vs “diplomacia” militar

Objetivo: preservar el equilibrio ecológico en conexión con el ser humano

ALDEMARO BARRIOS



Guayana Esequiba o Tierra de las Aguas como la llaman los originarios ha sido por siglos un territorio de inmensas reservas ecológicas como parte del macizo Guayanés y de la Amazonía. Sobre esa región transitan no

menos de diez pueblos originarios con identidad propia, con una cosmogonía que trasciende la comprensión limitada del pensamiento occidental reduccionista que se le trató de imponer a los aborígenes desde los primeros invasores europeos en el siglo XVII.

La otra realidad demográfica impuesta por los colonizadores fue el traslado forzoso de miles de esclavizados o colonizados de la India y África para trabajar en las plantaciones de caña y en las aventuras por la búsqueda de oro, después de la segunda mitad del siglo XIX.

## COLONIZACIÓN Y DEPENDENCIA

El actual poblamiento del Esequibo con grupos humanos diferenciados de los pueblos originarios ha sido producto de una larga y sostenida política de colonización, pensada bajo el criterio de dependencia, dominio territorial y cultural, primero del Imperio británico y luego mantenido en la misma lógica colonialista por parte de las autoridades guyanesas sobre la Guayana Esequiba, fundamentados en la doctrina extractivista desde 1966.

Esa lógica que privilegia el poderío de la metrópolis sobre la periferia y hace uso irrestricto e irracional de los recursos ubicados en la región, para el privilegio de élites propietarias nacionales o extranjeros, que incluye a comisionistas especuladores, grupos financistas o transnacionales dedicadas a la explotación de minerales asentados en el territorio de la Guayana Esequiba; empresas transnacionales comercializadoras de oro canadienses o australianas, las estadounidenses Hess Corporation (Chevron), las petroleras ExxonMobil, entre

otras, para explotar los yacimientos de hidrocarburos en territorios marítimos en disputa de manera ilícita.

Esa lógica corporativa extractivista se asocia a la indiferencia de las gestiones de Gobierno en políticas sociales para la asistencia de los sistemas de atención ciudadana, salud, educación, servicios, infraestructura de comunicación y telecomunicaciones, que inciden en las condiciones apropiadas para el bienestar de la población. Por el lado de Venezuela, la situación no ha sido diferente, se repite la lógica centro-periferia en el siglo XX desde los años sesenta hasta la primera década del siglo XXI, es decir, la incertidumbre legal de un territorio en litigio, que le dio la espalda diplomática a esa frontera y fue limitada a la mínima o casi nula atención social productiva.

## PRESERVACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO

Los desafíos de una transformación del actual sistema de relaciones sociales y productivas negativas en Guayana Esequiba plantea pensar en políticas públicas de aliento prospectivo, más que en un poblamiento compulsivo como lo hicieron los colonizadores; es preservar el delicado equilibrio ecológico basado en la racionalidad ser humano-naturaleza, fomentar las condiciones de vida digna de los pobladores originarios, consolidar la diversidad lingüística y no la imposición de una sola lengua como lo hicieron los británicos, generando medios en los que se restrinja y minimice la cultura extractivista y se fomente la cultura productiva autogestionaria bajo la doctrina de la mayor suma de felicidad y seguridad social posibles, que instituya un Estado comunal para fomentar estructuralmente los principios del buen vivir en el orden social.

Pero sobre todo y ante la coyuntura de la conflictividad política debemos empinar la mirada hacia una integración estratégica latinoamericana y caribeña que neutralice las pretensiones de la “diplomacia” militar-guerrillera del Gobierno de EE. UU. y la Unión Europea sobre este inmenso territorio de paz.



El presidente Nicolás Maduro apuesta al diálogo y la paz.

“Venezuela no es ni será un país colonialista, ni imperialista”

## El presidente Nicolás Maduro lidera defensa de nuestra soberanía

El principal propulsor de la soberanía venezolana y líder indiscutible en la defensa de la Guayana Esequiba es Nicolás Maduro Moros. El 25 de septiembre de 2023 expresó líneas claras acerca de la propiedad legítima de Venezuela sobre el Esequibo e hizo un llamado al diálogo y la paz:

—“Salgamos a defender nuestros derechos (...) Venezuela no se mete en asuntos de controversias limítrofes de ningún país. Eso debe ser resuelto bilateralmente”.

—“Jamás Venezuela ha amenazado ni amenazará al pueblo de Guyana”.

—“Al pueblo de Guyana, un pueblo hermano y al que bastante hemos ayudado... en Petrosur, antes de que esta instancia unionista fuera destruida por las sanciones criminales de EE. UU.”.

Por otra parte, mencionó las amenazas externas, tanto de potencias hegemónicas como de corporaciones y grandes capitales que se ciernen alrededor de nuestra nación, debido a nuestro reclamo por la tierra heredada y ganada en la independencia:

—“Abran los ojos, frente a la manipulación, la mentira. Venezuela es el país amenazado, agredido, el país que está pretendiendo despojar, que es víctima ante el Imperio británico, y ahora de la ExxonMobil, del Comando Sur, del Imperio estadounidense y, lamentablemente, de los gobernantes de Guyana”.

—“Por eso, más que Guyana, la ExxonMobil ha comprado a todos los políticos de la élite gobernante de Guyana (...). La ExxonMobil y el Comando Sur, que han convertido a Guyana en una base militar de los norteamericanos, pretenden tomarse el mar que le pertenece a Venezuela, pretenden tomar el mar no delimitado”.

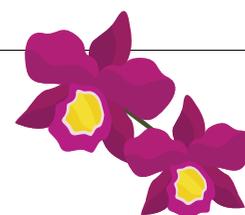
—“Las pretensiones hoy del Imperio estadounidense con el apoyo del Gobierno británico y de los títeres de la ExxonMobil, que gobiernan en Guyana, son venir por las riquezas del territorio de la Guayana Esequiba”.

Finalmente, el mandatario venezolano reafirma la condición natural del pueblo de Bolívar:

“Venezuela no es ni será un país colonialista, ni imperialista, ni que busca los recursos ni tierra que no le corresponde”.



Poblado a orillas del río Mazaruní.



# Su biodiversidad es privilegio único

*Preservar la naturaleza de Venezuela toda es nuestra tarea*

MARÍA FERNANDA CORREA



Los biorrecursos y el potencial biotecnológico de un país megadiverso como Venezuela es preciso conocerlos, sobre todo de un espacio geográfico que nos pertenece y donde nuestra mirada científica no ha llegado con la profundidad requerida porque somos respetuosos de los acuerdos firmados sobre esta área en reclamación y ahora en recuperación, para estudiar esa biodiversidad, documentar su existencia para la valorización y resguardo de los frágiles ecosistemas que aún se mantienen vírgenes y que componen la Guayana Esequiba.

## NUESTRO PATRIMONIO EN MANOS EXTRANJERAS

La historia de la botánica en Venezuela la comenzaron a escribir, durante el siglo 19, científicos que llegaron de otras latitudes. Sin ningún tipo de inspección u observación por parte de las autoridades venezolanas sobre las investigaciones realizadas y los recursos extraídos, iniciaron la Taxonomía Sistemática o Botánica Sistemática (ciencia que incluye la identificación, clasificación y nomenclatura de las plantas) de nuestra flora endémica.

Estos científicos y naturalistas en su mayoría provenientes de Alemania, Suiza, Finlandia, Estados Unidos, Canadá e Inglaterra, así como institutos y universidades foráneas, accedieron a nuestro patrimonio natural y ancestral sin ningún tipo de control y se llevaron biorrecursos de estas áreas geográficas.

## BIOPIRATERÍA / BIONEGOCIO

Gran parte de la investigación sobre biodiversidad y su potencial no ha sido realizada por las naciones que conformamos los territorios de la Amazonía, sino por otros países con mayor desarrollo científico tecnológico y también por representantes de la industria farmacéutica.

Los centros mundiales de investigación sobre plantas medicinales, a través de un proceso de georrefe-

renciación, ubican las coordenadas espaciales de las áreas de donde han extraído las plantas, una vez realizada la bioprospección que es el estudio y exploración de la biodiversidad para la identificación de organismos, biomoléculas o genes útiles para la industria que permite generar productos con valor económico.

Esa información reposa en bancos de químicos extranjeros, donde una vez conocidos los centros activos de muchas enzimas o proteínas de interés médico-farmacéutico, son evaluados para medir actividad, en la mayoría de los casos, con el propósito de generar actividades económicas que sólo persiguen la acumulación de capital y no el beneficio de la población mundial.

## LLEGÓ NUESTRO MOMENTO

El Gobierno bolivariano, sus instituciones, su pueblo, sus investigadores e investigadoras, tienen el compromiso, la capacidad, el conocimiento y los recursos para resguardar toda la biodiversidad de la Guayana Esequiba que representa un privilegio único.

Es hora de que la ciencia y tecnología venezolanas asuman con mayor ímpetu la valoración y estudio de estos ecosistemas sensibles. El conocimiento de esa biodiversidad por parte de nuestras mujeres y hombres que hacen ciencia es necesario para comenzar a ejercer la soberanía sobre ese espacio que por ley pertenece a Venezuela.

La custodia y resguardo por parte del Estado venezolano de los recursos que existen en nuestro Esequibo para la vida y no para el negocio, y la preservación de la naturaleza para las generaciones futuras, es responsabilidad de todas las personas que habitamos en esta patria.

**La biopiratería es el uso y acceso no autorizado e ilegal de recursos biológicos y sus componentes además de los conocimientos tradicionales o ancestrales asociados a estos recursos, para ser empleados en procesos de investigación y desarrollo de nuevos productos farmacéuticos, cosméticos e industriales, entre otros.**



*El bosque de Iwokrama ha sido identificado como un punto crítico de biodiversidad para varias familias de plantas.*



*Puente sobre el río Tacuto, visto desde el satélite Sucre.*

## El conocimiento es soberanía

*Desarrollemos nuestro sentido de pertenencia*

VERÓNICA DE SOUZA



La Agencia Bolivariana para Actividades Espaciales (ABAE) es la responsable de formular, proponer y ejecutar la política espacial de Venezuela para coadyuvar al desarrollo, la soberanía y la seguridad y defensa integral de la nación a través del chequeo, opera-

ción y mantenimiento en órbita de los satélites venezolanos y el posterior análisis de la información obtenida de estos.

En este momento está en órbita el satélite Sucre, que es un satélite de percepción remota, cuya función principal es la observación terrestre, para lo cual posee dos cámaras que le permiten realizar esta tarea.

El satélite Sucre toma imágenes sobre todo del territorio nacional y también del mundo, según los planes de misión que se establezcan en la ABAE a partir de los requerimientos, prioridades, desastres naturales, emergencias y la seguridad y soberanía de la nación, que son parte de los criterios para definir la toma de una imagen.

## LA ABAE EXPLORA EL ESEQUIBO

Por sus características e importancia para la soberanía venezolana, la ABAE también ha explorado desde el espacio la Guayana Esequiba.

A partir de las actividades desarrolladas por la ABAE sobre nuestro Esequibo, se ha logrado tener información de aspectos naturales como la hidrografía, la vegetación, el relieve predominante, el análisis de las pendientes, concentración de minerales y la presencia de actividades humanas como cultivos, centros poblados, vialidad, pistas aéreas, actividad minera y explotación petrolera, entre otras. Es necesario que en los mapas de Venezuela aparezca toda la información temática sobre nuestro Esequibo, de forma que las venezolanas y los venezolanos conozcan qué existe en esa parte de su territorio.

No se puede amar, no se puede defender lo que no se conoce, ese sentido de pertenencia que debe tener cada habitante de Venezuela sobre el Esequibo, es un ejercicio de soberanía que se alcanza desde el conocimiento.



# LA GUAYANA ESEQUIBA ES PARTE DE NUESTRA IDENTIDAD

NOEMÍ CHACÓN



La extensión de lo que el Laudo Arbitral de París de 1899 le arrebató a Venezuela alcanza 159 mil 542 kilómetros cuadrados. Se trata de una inmensa extensión que supera la superficie de Suiza, Países Bajos y Bélgica en conjunto, y que también es mayor que lo que suman los territorios de Inglaterra y Gales. Pero hagamos una comparación que nos resulte más familiar y veámoslo de este modo: el suelo patrio que debemos recuperar supera al área que ocupan, en conjunto, los estados Táchira, Mérida, Trujillo, Lara, Falcón, Zulia, Cojedes y Carabobo, los cuales suman 156 mil 669 kilómetros cuadrados.

Debido a la importancia geoestratégica que tiene el agua en estos tiempos históricos, debe destacarse que sobre la Guayana Esequiba caen, durante la mayor parte del año, torrenciales lluvias que alimentan los numerosos y caudalosos ríos que surcan su suelo. Fuentes

DIRK THIELEN



bien documentadas sostienen que algunas de sus cascadas son tan elevadas que exceden cuatro veces la altura de las Cataratas del Niágara. Se trata de una tierra sumamente fértil, donde además abundan el oro, el manganeso, el platino, los diamantes, la bauxita y el coltán, entre otros metales y minerales valiosos. Sin embargo, como ocurre en toda la Amazonía, la capa vegetal de nuestra Guayana Esequiba es frágil y su equilibrio ecológico se puede romper como consecuencia de la deforestación de sus bosques.

A la Guayana Esequiba tenemos que quererla y asumirla como parte de nuestra identidad. Y nada mejor para ello que empezar a conocerla. Por eso presentamos a continuación una caracterización de ese territorio hecha por los Laboratorios de Ecología del Paisaje y Clima y de Ecología Transdisciplinaria para el Bienestar Humano del Instituto de Investigaciones Científicas (IVIC):



## CLIMA

Para los años 1981-2010 la precipitación media anual en el territorio Esequibo fue de 2.088 mm, con una mínima de 704 mm y una máxima de 3.662 mm.

El valor medio del índice de estacionalidad es de 0.56, lo cual señala que el clima es estacional con una breve estación seca.

La temperatura media es de 25.7 grados centígrados, con una mínima de 19.9 grados centígrados en las tierras altas y una máxima de 27.8 en las tierras bajas.



## HIDROGRAFÍA

Cuenca del Atlántico Norte: 49.9 por ciento.

Cuencas de los ríos Esequibo, Amacuro y Barima: 41.4 por ciento.

Cuenca del río

Negro (afluente del Amazonas): 8.7 por ciento.

Red fluvial: 21 mil kilómetros.

Ancho fluvial promedio: 97 metros con mínimo de 50 metros y máximo de 3.987 metros.

Se han identificado 42 lagos naturales con más de 10 hectáreas de extensión.



## ENDEMISMO

La existencia exclusiva de especies en esta zona se debe a la geología y a la especificidad de los hábitats. El endemismo vegetal local suele estar asociado

a arenas blancas, roca serpentina, pantanos, llanuras aluviales, afloramientos rocosos y bosque nublados.

Las montañas de Pacaraima poseen el mayor nivel de endemismo vegetal de la región mientras que la cuenca del río Esequibo presenta una alta tasa de endemismo en piscifauna a escala mundial.

## PUNTOS CRÍTICOS DE BIODIVERSIDAD

El bosque de Iwocrama ha sido identificado como "punto crítico de biodiversidad" para varias familias de plantas. La parte alta de las montañas de Pacaraima lo son para la especie de bagre Teleostei. Los puntos críticos de biodiversidad consisten en áreas geográficas excepcionalmente ricas en especies endémicas. Por esa razón son prioritarias para la acción de conservación de la naturaleza.



## FISIOGRAFÍA

La Guayana Esequiba está dividida en siete regiones:

- 1) Llanura costera
- 2) Basamento cristalino
- 3) Formación de arenas blancas
- 4) Montañas de Pa-

caraima

5) Montañas de Kanuku

6) Sabana

7) Montañas de Imataca y Acaraí

La altitud promedio de la Guayana Esequiba es de 249 metros sobre el nivel del mar (msnm). Las regiones centrales de Cuyuní-Mazaruní y Potaro-Siparuní son la excepción. Allí se consiguen altitudes propias del Escudo Guayanés que alcanzan los 2.200 msnm.

Casi 70 por ciento de la superficie del territorio Esequibo está cubierta por bosques húmedos de Guayana, los cuales constituyen una ecorregión del este de Venezuela.

Los bosques húmedos de las tierras altas de Guayana representan la segunda ecorregión más extensa. Abarcan una región de tierras altas con fauna y flora diversa, donde existen espectaculares tepuyes y montañas de arenisca. La sabanas guayanesas cubren las llanuras onduladas en el Escudo Guayanés, entre las cuencas de los ríos Amazonas y Orinoco. Esta región está presente en casi el 10 por ciento del territorio Esequibo.



## DIVERSIDAD CULTURAL

Se identifican tres grandes grupos en la Guayana Esequiba: Indo-guyanés (52 por ciento), Afro-guyanés (38 por ciento) y Amerindio



(10 por ciento). La población Amerindia está constituida por pueblos indígenas pertenecientes a las líneas Arawaco, Warao y Caribe. La ausencia de censos confiables ha impedido un registro preciso, sin embargo hasta el momento se ha logrado registrar los siguientes pueblos indígenas: warao, kariña, arekuna, pemón, wapishana, macushi, patamones, wai-wai, akawaio y lokoono.

## FAUNA

La Guayana Esequiba concentra una gran riqueza de fauna. Alrededor de 900 especies de animales (anfibios, mamíferos, reptiles, aves) pueden ser ubica-



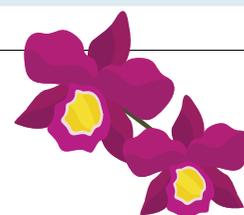
das en su territorio. Las ecorregiones de tierras altas con sus piedemontes concentran una mayor riqueza de especies.

Existen unas 65 especies de anfibios que se distribuyen principalmente en las zonas montañosas, frías y húmedas.

El número de reptiles ronda las 115 especies. Las especies amenazadas se concentran en la zona costera.

Hay 534 especies de aves que, al igual que los anfibios, prefieren las regiones elevadas, húmedas y frías.

De la clase mamíferos se han detectado 184 especies, ubicadas en la ecorregiones asociadas a los tepuyes, zonas de montaña y sabanas. El mayor número de especies amenazadas se encuentra en la zona de tepuyes.



# Soberanía ilustrada



Este domingo 3 de diciembre

# VENEZUELA VOTA 5 VECES SI



**Primera pregunta:** ¿Está usted de acuerdo en rechazar por todos los medios, conforme al Derecho, la línea impuesta fraudulentamente por el Laudo Arbitral de París de 1899, que pretende despojarnos de nuestra Guayana Esequiba?



**Segunda pregunta:** Apoya usted el Acuerdo de Ginebra de 1966 como el único instrumento jurídico válido para alcanzar una solución práctica y satisfactoria para Venezuela y Guyana, en torno a la controversia sobre el territorio de la Guayana Esequiba?



**Tercera pregunta:** ¿Está usted de acuerdo con la posición histórica de Venezuela de no reconocer la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia para resolver la controversia territorial sobre la Guayana Esequiba?



**Cuarta pregunta:** ¿Está usted de acuerdo en oponerse, por todos los medios conforme a Derecho, a la pretensión de Guyana de disponer unilateralmente de un mar pendiente por delimitar, de manera ilegal y en violación del derecho internacional?



**Quinta pregunta:** ¿Está usted de acuerdo con la creación del estado Guayana Esequiba y se desarrolle un plan acelerado para la atención integral a la población actual y futura de ese territorio que incluya entre otros el otorgamiento de la ciudadanía y cédula de identidad venezolana, conforme al Acuerdo de Ginebra y el Derecho Internacional, incorporando en consecuencia dicho estado en el mapa del territorio venezolano?

